ADMINISTRACIÓN LOCAL

2723/26

AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

A N U N C I O

D. José Díaz Ibáñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tabernas (Almería), HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía n.º 2026-1120 del Ayuntamiento de Tabernas se ha aprobado la rectificación por error material del resuelvo cuatro (4) de la Resolución de Alcaldía 1079/2026 en el siguiente sentido:

“CUATRO.- Convocar a los admitidos para la realización de las **dos primeras pruebas** (Examen tipo test y Ejercicio teórico) de la fase de oposición el día **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE** a las 09:00 horas en el Centro de Formación, situado en Calle Reyes Católicos, n.º 17 en Tabernas C.P. 04200 (Almería).”

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en las bases de la convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias de aplicación.

En Tabernas, a 5 de octubre de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Díaz Ibáñez.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=VhrR9CrpSxoe39RpNm6oKOWEwYx3f6Kv .